



# ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

## FONDO DE INVERSIÓN FYNOSA RENTA FIJA PRIVADA II

### CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de Fomento

US\$ - Dólar estadounidense

---

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

### CONTENIDO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS .....	5
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	9
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO .....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL .....	11
1.2 Objetivo .....	11
1.3 Aprobación de Reglamento Interno .....	11
1.4 Modificación al Reglamento Interno .....	11
1.5 Inicio de Operaciones .....	13
1.6 Término de Operaciones .....	13
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	14
a. Bases de Preparación .....	14
b. Comparación de la Información .....	14
c. Período Cubierto .....	14
d. Principios Contables .....	14
e. Nuevos pronunciamientos contables .....	14
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS .....	22
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera .....	22
b. Transacciones y Saldos .....	22
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros .....	22
d. Reconocimiento, Baja y Medición .....	23
e. Estimación del Valor Razonable .....	23
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros .....	24
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones .....	24
h. Efectivo y Efectivo Equivalente .....	24
i. Estado de Flujos de Efectivo .....	24
j. Aportes (Capital Pagado) .....	25

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos .....	25
l. Dividendos por Pagar .....	25
m. Tributación .....	25
n. Garantías .....	25
o. Segmentos .....	25
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes .....	26
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO .....	26
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	30
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS .....	35
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE .....	35
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....	36
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	37
NOTA 10 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES .....	38
NOTA 11 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR .....	38
NOTA 12 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR .....	38
NOTA 13 - INTERESES Y REAJUSTES .....	39
NOTA 14 - CUOTAS EMITIDAS .....	39
(a) Al 31 de marzo de 2021 .....	39
(b) Al 31 de diciembre de 2020: .....	40
NOTA 15 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES .....	41
NOTA 16 - RENTABILIDAD DEL FONDO .....	41
NOTA 17 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA .....	42
NOTA 18 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN .....	42
NOTA 19 - EXCESOS DE INVERSIÓN .....	42
NOTA 20 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES .....	42
NOTA 21 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009) .....	43
NOTA 22 - PARTES RELACIONADAS .....	44
NOTA 23 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712) .....	47

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

NOTA 24 -	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN .....	47
NOTA 25 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	48
NOTA 26 -	SANCIONES.....	49
NOTA 27 -	HECHOS POSTERIORES.....	49
NOTA 28 -	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS .....	49
	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES .....	50
	ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....	51
	ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS .....	52

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31.03.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	58.924	298.011
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	1.277.831	12.197.542
Activos financieros a costo amortizado	9	14.525.381	9.001.905
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	10	6.708.546	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	11	-	328.110
		<hr/>	<hr/>
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>22.570.682</b>	<b>21.825.568</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros Activos		-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total Activos</b>		<b>22.570.682</b>	<b>21.825.568</b>
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

	Nota	31.03.2021	31.12.2020
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	22	46.366	37.724
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	12	680.706	1.061.886
		<hr/>	<hr/>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>727.072</b>	<b>1.099.610</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<hr/>	<hr/>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes		19.608.979	19.104.750
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		1.695.298	457.077
Resultado del ejercicio		539.333	1.227.812
Dividendos provisorios		-	(63.681)
		<hr/>	<hr/>
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>21.843.610</b>	<b>20.725.958</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivos</b>		<hr/> <b>22.570.682</b> <hr/>	<hr/> <b>21.825.568</b> <hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Nota	<u>Acumulado</u>	
		<u>01.01.2021</u> <u>31.03.2021</u> M\$	<u>01.01.2020</u> <u>31.03.2020</u> M\$
<b>Ingresos (Pérdidas) de la Operación</b>			
Intereses y reajustes	13	355.948	375.333
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	9	87.626	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	8	250.321	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		9	14.816
Otros	-	-	8.466
<b>Total Ingresos Netos de la Operación</b>		<b>693.904</b>	<b>398.615</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración	22	(131.691)	(79.411)
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	24	(22.880)	(4.981)
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b>(154.571)</b>	<b>(84.392)</b>
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<b>539.333</b>	<b>314.223</b>
Costos financieros	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos</b>		<b>539.333</b>	<b>314.223</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>539.333</b>	<b>314.223</b>
<b>Otros Resultados Integrales:</b>			
Total de otros resultados integrales		-	-
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>539.333</b>	<b>314.223</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de marzo de 2021:

	<b>Aportes</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Total</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>Total</b>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
<b>Saldo inicial período actual 01/01/2021</b>	<b>19.104.750</b>	-	<b>19.104.750</b>	<b>457.077</b>	<b>1.164.131</b>	<b>20.725.958</b>
Cambios en patrimonio						
Cambios contables	-	-	-	-	-	-
Resultado ejercicios anteriores	-	-	-	1.164.131	(1.164.131)	-
<b>Subtotal</b>	<b>19.104.750</b>	-	<b>19.104.750</b>	<b>1.621.208</b>	-	<b>20.725.958</b>
Aportes	99.140	-	99.140	-	-	99.140
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otros	405.089	-	405.089	74.090	-	479.179
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	539.333	539.333
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
<b>Otros movimientos</b>	-	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	504.229	-	504.229	74.090	539.333	1.117.652
<b>Saldo final período actual 31/03/2021</b>	<b>19.608.979</b>	-	<b>19.608.979</b>	<b>1.695.298</b>	<b>539.333</b>	<b>21.843.610</b>



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de marzo de 2020:

	<u>Aportes</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Total</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
<b>Saldo inicial período actual 01/01/2020</b>	<b>17.732.063</b>	-	<b>17.732.063</b>	-	<b>457.077</b>	<b>18.189.140</b>
Cambios en patrimonio						
Cambios contables	-	-	-	-	-	-
Resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>17.732.063</b>	-	<b>17.732.063</b>	-	<b>457.077</b>	<b>18.189.140</b>
Aportes	92.466	-	92.466	-	-	92.466
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	314.223	314.223
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
<b>Otros movimientos</b>	<b>(95.160)</b>	-	-	<b>457.077</b>	<b>(457.077)</b>	<b>(95.160)</b>
Total cambios en patrimonio	<u>(2.694)</u>	-	<u>(2.694)</u>	<u>457.077</u>	<u>314.223</u>	<u>311.529</u>
<b>Saldo final período actual 31/03/2020</b>	<b><u>17.729.369</u></b>	-	<b><u>17.729.369</u></b>	<b><u>457.077</u></b>	<b><u>314.223</u></b>	<b><u>18.500.669</u></b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**

	<u>Acumulado</u>	
	<b>01.01.2021</b>	<b>01.01.2020</b>
	<b><u>31.03.2021</u></b>	<b><u>31.03.2020</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo Directo</b>		
<b>Flujo de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</b>		
Compra de activos financieros	(938.868)	(2.824.046)
Ventas de activos financieros	-	2.945.425
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	64.454
Cobranza de Documentos y cuentas por cobrar	689.303	17.250
Otros gastos de operación pagados	-	(50.552)
Otros ingresos de operación recibidos	(88.662)	23.282
	<hr/>	<hr/>
<b>Flujo Neto Originado por Actividades de la Operación</b>	<b>(338.227)</b>	<b>175.816</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</b>		
Aportes	99.140	92.466
Repartos de patrimonio	-	-
Repartos de dividendos	-	-
Otros	-	(95.159)
	<hr/>	<hr/>
<b>Flujo Neto Originado por Actividades de Financiamiento</b>	<b>99.140</b>	<b>(2.693)</b>
	<hr/>	<hr/>
Incremento neto (disminución) en efectivo y equivalente de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(239.087)	173.123
	<hr/>	<hr/>
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del ejercicio	298.011	582.321
	<hr/>	<hr/>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>58.924</b>	<b>755.444</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Tipo de Fondo**

Fondo de Inversión Fynsa Renta Fija Privada II (en adelante el “Fondo”), Run 9759-4, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 02 de julio de 2019, las cuotas de la Serie A fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNRF2A. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNRF2B. Con fecha 11 de julio de 2019, las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNRF2C.

**1.2 Objetivo**

El objeto principal del Fondo es invertir sus recursos, directa o indirectamente, en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o extranjeras, los cuales deberán contar con una o más garantías en cuya virtud se garantice el pago del 100% del monto del título, valor o instrumento (capital e intereses).

Se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en cuotas de los fondos de inversión no rescatables denominados “Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I” y “Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada Perú” los cuales son administrados por la Administradora.

**1.3 Aprobación de Reglamento Interno**

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa RENTA FIJA PRIVADA II fue protocolizado con fecha 11 de junio 2019 en la notaría Antonieta Mendoza Escalas.

Durante el mes de junio de 2019, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

**1.4 Modificación al Reglamento Interno**

Con fecha 08 de mayo de 2020 se realiza modificación al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

- a) Se reemplazó el numeral 1.5. “Plazo Máximo Pago Rescate” del número UNO “Características Generales” del Capítulo I denominado “Características del Fondo”, por el siguiente: “**Plazo Máximo Pago Rescate:** El Fondo permite el rescate de cuotas limitado

## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

de manera semestral y por hasta un 7,5% del Patrimonio del Fondo al cierre del semestre respectivo, en las condiciones señaladas en el Capítulo VII de este Reglamento Interno. El pago se efectuará en un plazo máximo de 180 días corridos contados desde el cierre del semestre, o el día hábil siguiente en caso que el día 180 sea sábado, domingo o festivo. En todo caso, el Fondo no permite el rescate total y permanente de sus cuotas”.

b) Se modificó el párrafo final del numeral 3.1. “Límites de inversión por tipo de instrumento” del número TRES “Características y diversificación de las inversiones” del Capítulo III acerca de “Objeto y política de inversión de los recursos del fondo”, por el siguiente: “Con todo, el Fondo deberá invertir al menos el 50% de sus activos en los valores e instrumentos señalados en los números (1), (2),

(3) y (4) precedentes”.

c) Se eliminó el numeral 20 de la letra a) “Gastos Indeterminados” del número TRES “Gastos de cargo del Fondo” del Capítulo VI acerca de “Series, remuneración, comisiones y gastos”, relativo a la remuneración por los servicios de market maker.

d) Se reemplazó el numeral 1.3. “Política de pago de los rescates y moneda en que se pagarán los rescates” del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” por el siguiente: “**Política de pago de los rescates y moneda en que se pagarán los rescates:** El Fondo contempla el rescate semestral de hasta un 7,5% del Patrimonio. En el caso de que 2 o más aportantes soliciten rescates, este se realizará a prorrata de su participación en el Fondo. El rescate deberá ser solicitado con la anticipación indicada en el numeral 1.6 de este Capítulo. El rescate de cuotas se pagará en pesos chilenos y al valor cuota señalado en el numeral 1.4. siguiente. El pago se efectuará en un plazo máximo de 180 días corridos, después del cierre del semestre antes mencionado, o el día hábil siguiente en caso que el día 180 sea sábado, domingo o festivo. El pago de los rescates se efectuará mediante transferencia bancaria”.

e) Se reemplazó el numeral 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, por el siguiente: “**Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:** Las operaciones de suscripción de cuotas de este Fondo podrán realizarse de manera presencial en las oficinas de la Administradora o a través de vía comunicación escrita ante la Administradora o ante los agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente. Se deberán emitir los comprobantes respectivos.

La calidad de Aportante se adquirirá conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley. El rescate se debe solicitar mediante el envío de un correo electrónico dirigido a operacionesagf@fynsa.cl desde el correo electrónico que el Aportante tenga registrado en la Administradora, el cual deberá ser recibido con a lo menos 30 días corridos antes del cierre de semestre y podrá hacerse solamente al vencimiento de los respectivos semestres, es decir, al finalizar los meses de septiembre y marzo. En el caso de estar fuera de ese plazo, se deberá esperar al siguiente semestre para el rescate.”.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

- f) *Se modificó el numeral 1.7. “Mercado secundario” del número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” reemplazándolo por el siguiente: “Mercado secundario: Las cuotas del Fondo se registrarán en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores”.*
- g) *Se modificó el numeral 4.3. “Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación” del número CUATRO “Contabilidad del Fondo” del Capítulo VII acerca de “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” reemplazándolo por el siguiente: “Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación: El valor contable y el número total de cuotas en circulación se encontrarán disponibles para los inversionistas y el público en general en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl))”.*

**1.5 Inicio de Operaciones.**

El Fondo inicio sus operaciones el 02 de julio de 2019.

**1.6 Término de Operaciones.**

El plazo de duración del Fondo será indefinido.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**a. Bases de Preparación**

FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 26 de octubre de 2016. Los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2021 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros y para ser utilizados por la Administración.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Al 31 de marzo de 2021, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

**b. Comparación de la Información**

A partir del ejercicio 2016, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

**c. Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	<b>Período Cubierto</b>
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 31-03-2021 y 31-12-2019.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 31-03-2021 y 31-03-2020.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 31-03-2021 y 31-03-2020.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 31-03-2021 y 31-03-2020.

**d. Principios Contables**

Los Estados Financieros de FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II correspondientes al ejercicio terminado Al 31 de marzo de 2021, han sido preparados de acuerdo a las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 28 de mayo de 2021.

**e. Nuevos pronunciamientos contables**

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en este estado financiero.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

**Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)**

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

### **Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

#### **Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El Nuevo Marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

#### **Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)**

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

- ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2023.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

**NIIF 17, Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘Enfoque de Honorarios Variables’ (“Variable Fee Approach”). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘Enfoque de Asignación de Prima’ (“Premium Allocation Approach”).

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

**NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.**

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

**Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)**

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

### **Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

### **Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

### **Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)**

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

### **Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)**

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

##### NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

### **Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF16 y NIC 41), continuación.**

#### NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

#### NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

#### NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

### **Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el período anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en todo tipo de títulos y valores de renta fija emitidos por entidades domiciliadas en Chile. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información financiera presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a miles de pesos.

**b. Transacciones y Saldos**

Las transacciones en otras monedas distintas de pesos chilenos son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31-03-2021</u>	<u>31-12-2020</u>	<u>31-03-2020</u>
Unidades de Fomento (UF)	29.394,77	29.070,33	28.597,46
Dólar Americano	721,82	710,95	852,03

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

**c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros**

**Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

**1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

**2) Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**3) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

**d. Reconocimiento, Baja y Medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

**e. Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

### **f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones**

Incluye las siguientes partidas:

#### **1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

#### **2) Anticipos por promesas de compra**

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

### **h. Efectivo y Efectivo Equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

### **i. Estado de Flujos de Efectivo**

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**j. Aportes (Capital Pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

**k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

**l. Dividendos por Pagar**

De acuerdo con el Artículo 80 de la Ley 20.712 y lo indicado en el N° 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, este distribuirá por concepto de dividendos una suma no inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad a las normas que dicte la Superintendencia. Por su parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas (ver nota 18).

**m. Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

**n. Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

**o. Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

**NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web [www.fynsa.cl](http://www.fynsa.cl) y en la página de la comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

**5.1** El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

**5.2**

- (i)** Toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, o contratos representativos de deuda de éstas, las cuales cuenten con una o más garantías encuya virtud se garantice el pago del 100% del monto del título o valor (capital e intereses).
- (ii)** Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda que cuenten con garantías otorgadaspor alguna de las empresas del grupo AVLA, incluyendo pero no limitado a AVLA S.A.G.R. y a AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., en cuya virtud se garanticeel pago del 100% del monto del título o valor (capital e intereses), incluida la inversión en cuotas del fondo de inversión denominado “Fondo de InversiónFYNSA Renta Fija Privada I”, el cual es administrado por la Administradora.
- (iii)** Mutuos hipotecarios endosables de fines generales.
- (iv)** Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos dedeuda emitidos por personas, empresas o entidades domiciliadas en Perú, cuyo pago se encuentre garantizado con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante constitución de un fideicomiso u otra clase de garantías, la cual podrá estar respaldada por carta de fianza y/o pólizas de seguro de crédito emitida por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., o por otra compañía de seguros relacionada a ella, respaldando el 100% del monto colocado, incluida la inversión en cuotas del fondo de inversión denominado “Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada Perú”, el cual es administrado por la Administradora.

## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

- (v) Títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la Comisión, que sean o no objeto de negociación en bolsas de productos nacionales, así como vehículos de inversión que inviertan en estos instrumentos.
- (vi) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile
- (vii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción
- (viii) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931), bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (ix) Cuotas de fondos de inversión fiscalizados de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (x) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.
- (xi) Acciones y/o pagarés o instrumentos de deuda de largo plazo que emitan por una o más sociedades anónimas cerradas o sociedades por acciones, cuyo giro principal sea la inversión de sus recursos en toda clase de activos inmobiliarios, mediante la celebración de contratos de promesa de compraventa que estén caucionados mediante póliza de seguro.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

**5.3 Clasificación de riesgo.** Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

**5.4 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y el extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Por su parte, el mercado extranjero, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**5.5 Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo:** Pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no), dólares de los Estados Unidos de América y Soles Peruanos, todas ellas hasta un 100% del activo total del Fondo.

**Características y Diversificación de las Inversiones:**

**Límites de inversión por tipo de instrumento.** En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>%Mínimo</b>	<b>%Máximo</b>
Número (I) del número 5.1	0	100
Número (II) del número 5.1	0	100
Número (III) del número 5.1.	0	100
Número (IV) del número 5.1	0	20
Número (V) del número 5.1	0	30
Número (VI) del número 5.1	0	20

Con todo, el Fondo deberá invertir al menos el 50% de sus activos en los valores e instrumentos señalados en el objetivo, política de inversión, características y diversificaciones de las inversiones.

**Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas:**

	<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
Límite máximo de inversión por emisor, salvo respecto de cuotas del "Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I"	0	15
Límite máximo de inversión en cuotas del "Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I"	0	100
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	0	15

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:**

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos corresponderá al 1,00% anual sobre el activo del Fondo.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado.

**Excepciones al límite de inversión.**

Los límites de inversión de los activos del Fondo no tendrán aplicación durante:

- (I) Los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.
- (II) Durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.
- (III) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago.
- (IV) Durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

**5.6 Excesos de Inversión:**

Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y las instrucciones que dicte la Comisión. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**5.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - o Riesgo de mercado
  - o Riesgo de tipo de cambio
  - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo a lo señalado en la Circular N<sup>o</sup> 1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

**5.2 Riesgo Financiero**

**a) Riesgo de Mercado:**

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Riesgo Precio

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo invierte en instrumentos de deuda emitidos por personas naturales con giro comercial, empresas o entidades nacionales que a su vez cuentan con certificados de fianza otorgados por Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). Estos títulos no corresponden a valores de oferta pública por lo que no existe un precio de mercado asociado a ellos. Adicionalmente el fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

Límite por emisor: hasta 25% del activo total del Fondo.

## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

### Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo no se encuentra expuesto a este riesgo ya que orienta su inversión a activos focalizados en el mercado nacional y valorizado en moneda nacional.

### Riesgo Tasa de Interés:

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Los títulos de deuda en los cuales invierte el Fondo tienen una tasa de interés fija asociada. Esta tasa de interés es la que genera la rentabilidad de los inversionistas. La tasa de interés asociada a cada título de deuda en el que invierte el Fondo, está relacionada con las tasas de interés del mercado, por lo que el Fondo está expuesto a variaciones de éstas. Así, en caso de que las tasas sean muy bajas, a su turno bajará la rentabilidad para los inversionistas. En todo caso, esto no implicaría una pérdida patrimonial para el Fondo.

Al cierre de cada período, el Fondo representa los siguientes activos expuestos a riesgo de tasa de interés:

Activos expuestos a tasa de interés	<b>31.03.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Cuotas de Fondos Mutuos	<u>1.277.831</u>	=
<b>Total</b>	<b><u>1.277.831</u></b>	<b>=</b>

Debido a lo expuesto, se concluye que no hay exposición al riesgo tasa interés de pérdida patrimonial.

### **5.3 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez, es la siguiente:

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**Al 31 de marzo de 2021**

<b>Activos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Caja (activo líquido)</b>	<b>Vencto menor a 30 días</b>	<b>Vencto de 30 días a 1 año</b>	<b>Vencto a más de 1 año</b>
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	58.924	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	1.277.831	-	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	-	1.640.109	4.761.171
Activos a costo amortizado	Mutuos Hipotecarios	-	-	-	8.124.101
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por cobrar	-	437.070	6.271.476	-
	<b>Total</b>	<b>1.336.755</b>	<b>437.070</b>	<b>7.911.585</b>	<b>12.885.272</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vencto menor a 30 días</b>	<b>Vencto de 30 días a 1 año</b>	<b>Vencto a más de 1 año</b>
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	680.705	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	46.367	-	-
	<b>Total</b>	<b>727.072</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de marzo de 2021, el Fondo mantiene el 1,9365% en activos cuyo vencimiento es menor a 30 días. Asimismo, presenta los pasivos con vencimiento inferior a 30 días ascienden a M\$ 727.072 y representan un 3,2213% del total de activos.

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Activos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Caja (activo líquido)</b>	<b>Vencto menor a 30 días</b>	<b>Vencto de 30 días a 1 año</b>	<b>Vencto a más de 1 año</b>
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	298.011	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Cuotas Fondos de Inversión	-	12.197.542	-	-
Activos a costo amortizado	Mutuos Hipotecarios	-	-	290.931	8.710.974
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por cobrar	-	328.110	-	-
	<b>Total</b>	<b>298.011</b>	<b>12.525.652</b>	<b>290.931</b>	<b>8.710.974</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vencto menor a 30 días</b>	<b>Vencto de 30 días a 1 año</b>	<b>Vencto a más de 1 año</b>
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	960.729	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	28.932	-	-
	<b>Total</b>	<b>989.661</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene el 57,3898% en activos cuyo vencimiento es menor a 30 días. Asimismo, presenta los pasivos con vencimiento inferior a 30 días ascienden a M\$ 989.661 y representan un 4,5344% del total de activos.

**5.4 Riesgo de Crédito:**

Este riesgo ocurre ante potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

Riesgo crediticio del emisor.

Parte de este riesgo está mitigado dado que los principales activos del Fondo son pagarés que cuentan con certificados de fianzas emitidos por la Sociedad de Garantía Recíproca AVLA S.A.G.R. en el marco de la Ley 20.179. En caso del incumplimiento de un emisor de los títulos en que invierte el Fondo, asociado a un incumplimiento adicional a lo estipulado en el certificado que garantiza el título, se produciría en una pérdida patrimonial en el Fondo al incurrir en un evento de default por parte del aval.



## **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

No obstante, lo mencionado anteriormente, el Fondo quedará con el derecho de ejecutar las contragarantías que haya otorgados los emisores del instrumento de deuda, mejorando positivamente las posibilidades de recupero. Dado este punto la Administradora realiza de forma mensual comités de seguimiento y crédito, donde entre las diferentes variables analizadas, está la valorización de la contragarantía asociada a un título de deuda.

Dado los puntos mencionados anteriormente, no se han constituido provisiones por incobrabilidad, según lo requerido por NIIF 9 “Instrumentos financieros”, ya que corresponden a créditos clasificados en la Fase I, sin evidencia de deterioro.

### Riesgo crediticio de la contraparte.

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Respecto al riesgo crediticio de la contraparte, el fondo solo podrá celebrar pactos de compra con compromiso de retroventa con instituciones bancarias, financieras o intermediarias de valores, y no podrá mantener más de un 25% de los activos del fondo con una misma entidad.

Al cierre de cada período, el Fondo representa los siguientes activos representativos de deuda:

<b>Activos representativos de deuda</b>	<b>31-03-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.277.831	12.197.542
Activos financieros a costo amortizado	14.525.381	9.001.905
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	<u>6.708.546</u>	<u>328.110</u>
<b>Total</b>	<b><u>22.511.758</u></b>	<b><u>21.527.557</u></b>

Sin embargo, dicho todo lo anterior, no hay exposición a este tipo de riesgo porque todos los títulos de deuda se encuentran con certificado de fianza.

### **5.5 Estimación del valor razonable**

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Administradora del Fondo la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:

**Al 31 de marzo de 2021**

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	58.924	-	-	58.924
Inversiones en Fondos	1.277.831	-	-	1.277.831
	<b>1.336.755</b>	-	-	<b>1.336.755</b>

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	582.321	-	-	582.321
Inversiones en Fondos	10.656.155	-	-	10.656.155
	<b>11.238.476</b>	-	-	<b>11.238.476</b>

**5.6 Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo, está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

La Administradora podrá contratar créditos bancarios de corto plazo, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo, con un plazo de vencimiento que no podrá exceder del plazo de duración del Fondo, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

**NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

**6.1 Estimaciones contables críticas**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<u><b>31.03.2021</b></u>	<u><b>31.12.2020</b></u>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Moneda nacional	58.924	298.011
Moneda extranjera	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos/Inversión	-	-
<b>Total</b>	<u><b>58.924</b></u>	<u><b>298.011</b></u>
	=====	=====

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a) Composición de la Cartera:

<u>Instrumentos</u>	al 31.03.2021				al 31.12.2020			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% del total de activos</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% del total de activos</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Títulos de Deuda</b>								
Otros títulos de deuda	-	-	-	-%	-	-	-	-%
Subtotal Títulos de Deuda	-	-	-	-%	-	-	-	-%
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Cuotas de Fondos Mutuos	1.277.831	-	1.277.831	5,66%	-	-	-	-%
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-%	12.197.542	-	12.197.542	55,89%
Subtotal Títulos Renta Variable	1.277.831	-	1.277.831	5,66%	12.197.542	-	12.197.542	55,89%
<b>Total Instrumentos</b>	<b>1.277.831</b>	<b>-</b>	<b>1.277.831</b>	<b>5,66%</b>	<b>12.197.542</b>	<b>-</b>	<b>12.197.542</b>	<b>55,89%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

b) Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

	<b>31.03.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al inicio de instrumentos financieros	12.197.542	10.656.155
Compra de instrumentos financieros	8.458.767	1.317.516
Mayor/menor valor de instrumentos financieros	250.321	223.871
<b>Saldo final de Activos Financieros a Valor Razonable</b>	<b>1.277.831</b>	<b>12.197.542</b>
	=====	=====

**NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

a) Composición de la Cartera:

<u>Instrumentos</u>	al 31.03.2021				al 31.12.2020			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% del total de activos</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% del total de activos</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Títulos de Deuda</b>								
Otros títulos de deuda	14.525.381	-	14.525.381	64,36%	9.001.905	-	9.001.905	41,24%
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Subtotal Títulos de Deuda	14.525.381	-	14.525.381	64,36%	9.001.905	-	9.001.905	41,24%
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Total Instrumentos</b>	<b>14.525.381</b>	<b>-</b>	<b>14.525.381</b>	<b>64,36%</b>	<b>9.001.905</b>	<b>-</b>	<b>9.001.905</b>	<b>41,24%</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

b) Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado

	<b>31.03.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al inicio de títulos de deuda	9.817.704	7.923.075
Compra de títulos de deuda	-	1.588.351
Venta/Vencimiento de títulos de deuda	(4.272.487)	(773.753)
Intereses y Reajustes	355.948	700.956
Intereses recibidos	-	(395.879)
Resultado en venta	-	(40.845)
<b>Saldo Final de títulos de deuda</b>	<b>14.525.381</b>	<b>9.817.704</b>
	=====	=====

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

**NOTA 10 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	M\$	M\$
Vencimientos	6.708.546	-
Otros por cobrar	-	-
	-----	-----
<b>Total</b>	<b>6.708.546</b>	<b>-</b>
	=====	=====

El fondo no ha constituido provisiones por incobrabilidad.

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

**NOTA 11 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	M\$	M\$
Vencimientos	-	301.918
Comisiones por Cobrar	-	26.192
	-----	-----
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>328.110</b>
	=====	=====

**NOTA 12 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	M\$	M\$
Provisión Auditoría	661	946
Provisión Market Maker y Banco de Chile	1.058	394
Mutuo Hipotecario	104.773	861.008
Desembolso Prima AVLA	-	90.260
Reembolso a Terra Luna	-	77.763
Provisión Gastos Bancarios	-	748
Póliza Refinanciamiento MH	-	30.767
Abogados	3.635	-
Proc. De Datos	9.545	-
Comisión AVLA	41.208	-
Deuda Sarach	464.552	-

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Anticipo vencimiento	12.600	-
Abono no Identificado	35.397	-
Otros por pagar	7.277	-
<b>Total</b>	<b>680.706</b>	<b>1.061.886</b>

**NOTA 13 - INTERESES Y REAJUSTES**

Descripción	<u>Acumulado</u>	
	01.01.2021 31.03.2021	01.01.2020 31.03.2020
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
<b>Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:</b>		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados valores razonables con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	355.948	375.333
<b>Total</b>	<b>355.948</b>	<b>375.333</b>

**NOTA 14 - CUOTAS EMITIDAS**

Las cuotas pagadas del Fondo ascienden a 1.970.465 Al 31 de marzo de 2021, divididas en 1.910.316 Serie A y 60.149 Serie C, al 31 de diciembre de 2019 las cuotas ascendían a divididas en 1.834.542 de la Serie A y 60.149 de la Serie C,

**(a) Al 31 de marzo de 2021**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

<b>Vigentes</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
1.970.465	-	1.970.465	1.970.465	1.970.465

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A

	<u>Cuotas suscritas</u>	<u>Cuotas pagadas</u>	<u>Cuotas pagadas</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio 01.01.2020	1.834.542	1.834.542	1.834.542	1.834.542
Colocaciones del período	75.774	75.774	75.774	75.774
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

<b>Saldo al cierre</b>	<b>1.910.316</b>	<b>1.910.316</b>	<b>1.910.316</b>	<b>1.910.316</b>
	=====	=====	=====	=====
Serie C				
	<u><b>Cuotas suscritas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Total</b></u>
Saldo de inicio 01.01.2021	60.149	60.149	60.149	60.149
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
<b>Saldo al cierre</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>
	=====	=====	=====	=====

**(b) Al 31 de diciembre de 2020:**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

<b>Vigentes</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
1.834.542	-	1.834.542	1.834.542	1.834.542

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A				
	<u><b>Cuotas suscritas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Total</b></u>
Saldo de inicio 01.01.2020	1.702.057	1.702.057	1.702.057	1.702.057
Colocaciones del período	375.937	375.937	375.937	375.937
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(243.452)	(243.452)	(243.452)	(243.452)
	-----	-----	-----	-----
<b>Saldo al cierre</b>	<b>1.834.542</b>	<b>1.834.542</b>	<b>1.834.542</b>	<b>1.834.542</b>
	=====	=====	=====	=====

Serie C				
	<u><b>Cuotas suscritas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Cuotas pagadas</b></u>	<u><b>Total</b></u>
Saldo de inicio 01.01.2020	61.717	61.717	61.717	61.717
Colocaciones del período	5.916	5.916	5.916	5.916
Transferencias	-	-	-	-



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Disminuciones	(7.484)	(7.484)	(7.484)	(7.484)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>Saldo al cierre</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>	<b>60.149</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**NOTA 15 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Durante el ejercicio 2021 el fondo no ha repartido dividendos y en 2019, el Fondo distribuyó los siguientes dividendos:

**2020:**

<b>Fecha Distribución</b>	<b>Serie</b>	<b>Monto por cuota M\$</b>	<b>Monto Total Distribuido M\$</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
26-06-2020	A	37,98620	61.369	Definitivo
26-06-2020	C	38,44480	2.312	Definitivo

**NOTA 16 - RENTABILIDAD DEL FONDO**

Serie A

**Retorno Acumulado**

<b><u>Tipo rentabilidad</u></b>	<b><u>Período actual</u></b>	<b><u>Últimos 12 meses (*)</u></b>	<b><u>Últimos 24 meses (*)</u></b>
Nominal	1,3174%	5,9780%	-%
Real	0,1992%	3,1034%	-%

Serie C

**Retorno Acumulado**

<b><u>Tipo rentabilidad</u></b>	<b><u>Período actual</u></b>	<b><u>Últimos 12 meses (*)</u></b>	<b><u>Últimos 24 meses (*)</u></b>
Nominal	1,9742%	8,1386%	-%
Real	0,8487%	5,2054%	-%

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 17 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

El fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**NOTA 18 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de marzo de 2021, el fondo no mantiene inversiones en cuotas de Fondos de Inversión y al 31 diciembre del 2020, el Fondo mantiene inversiones en cuotas de Fondos de Inversión las cuales se muestran a continuación.

31 de diciembre 2020

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto total Invertido M\$	% total Inversión del Emisor	Fondo monto Inversión	% Inversión del Emisor
Renta Fija Privada I	CFIFYNSAVE	12.197.542	92.92	12.197.542	92.92
<b>Total</b>		<b>12.197.542</b>		<b>12.197.542</b>	

**NOTA 19 - EXCESOS DE INVERSIÓN**

No existen excesos de inversión de acuerdo a los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

**NOTA 20 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de marzo de 2021 no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 21 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)**

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 31-03-2021

<u>Entidades</u>	<u>Custodia Nacional</u>			<u>Custodia extranjera</u>		
	<u>Monto custodiado (M\$)</u>	<u>% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</u>	<u>% sobre total Activo del Fondo</u>	<u>Monto custodiado (M\$)</u>	<u>% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</u>	<u>% sobre total Activo del Fondo</u>
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	0	0,0000%	0,0000%	0	0,0000%	0,0000%
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	0	0,0000%	0,0000%	0	0,0000%	0,0000%
Otras Entidades	15.803.212	100,0000%	70,0165%	0	0,0000%	0,0000%
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>15.803.212</b>	<b>100,0000%</b>	<b>70,0165%</b>	<b>0</b>	<b>0,0000%</b>	<b>0,0000%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 22 - PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**Remuneración Fija:**

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

<b>Denominación (Serie)</b>	<b>Remuneración Fija</b>
Serie A	Hasta un 1,785% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 0,90% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie C	Hasta un 0,00% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido

La Remuneración Fija establecida para las distintas Series, se calcula sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las distintas Series, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determina según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

No obstante a lo anterior, a la Remuneración Fija aplicable a cada una de las Series, se le descontará la remuneración fija que hubiere percibido la Administradora con ocasión de la inversión del Fondo en el Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I.

La Administradora lleva un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija a que se refiere el presente numeral se actualizará según la variación que experimente dicha tasa. La actualización de la Remuneración Fija a que se refiere el presente numeral, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

**Remuneración Variable:**

Adicionalmente a la Remuneración Fija, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración variable mensual únicamente respecto de las Cuotas de las Series A y B, equivalente a un 15% (IVA Incluido) y un 20% (IVA Incluido), respectivamente, del monto que represente la variación positiva de la “Diferencia de Rentabilidad Positiva” según se define a continuación, la cual se calculará, devengará y pagará en la forma que se indica a continuación.

Se entenderá por:

Valor Cuota de la Serie: El que resulte de dividir el patrimonio neto del Fondo en la proporción que represente dentro de éste la Serie respectiva, antes de deducir la Remuneración Fija y la Remuneración Variable, por el número total de Cuotas suscritas y pagadas de la Serie correspondiente, a la fecha de cálculo de la Remuneración Variable. Para el cálculo del Valor Cuota de la Serie no se considerarán como deducidos del patrimonio del Fondo (debiendo agregarse al mismo), las distribuciones de dividendos pagadas durante el mismo período.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

Rentabilidad Mensual de la Serie: Variación expresada en términos porcentuales entre el Valor Cuota de la Serie al inicio de cada mes y el Valor Cuota de la Serie correspondiente al término del mismo.

Benchmark: Respecto de cada Serie, será:

- a) Serie A: La Tasa de Política Monetaria ("TPM") fijada mensualmente por el Banco Central de Chile ("BCCH") a través de sus reuniones de política monetaria ("RPM"), y que se comunica a los agentes y al público en general al término de dichas RPM mediante la divulgación de un comunicado oficial.
- b) Serie B: La Tasa de Política Monetaria ("TPM") fijada mensualmente por el Banco Central de Chile ("BCCH") a través de sus reuniones de política monetaria ("RPM"), y que se comunica a los agentes y al público en general al término de dichas RPM mediante la divulgación de un comunicado oficial, incrementado por el equivalente a 5% anual.

Para la determinación de la Remuneración Variable de la Serie respectiva, deberá calcularse la diferencia porcentual existente entre la Rentabilidad Mensual de la Serie y el Benchmark establecido para cada una de ellas.

En la eventualidad que la diferencia en puntos porcentuales entre la Rentabilidad Mensual de la Serie menos el Benchmark de dicha serie fuere positiva (la "Diferencia de Rentabilidad Positiva"), la Remuneración Variable para el mes correspondiente será equivalente a un 15% o 20% según la Serie que corresponda, en ambos casos IVA incluido, de esta Diferencia de Rentabilidad Positiva según sea el caso.

La Remuneración Variable de cada Serie se devengará y provisionará diariamente, y se pagará a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquél en que se calcula.

La Administradora pondrá a disposición de los partícipes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los partícipes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la rentabilidad del Fondo.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Variable se actualizará según la variación que experimente dicha tasa. La actualización de la Remuneración Variable será informada a los partícipes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización

El total de remuneración por administración es:

<u><b>Tipo de gasto</b></u>	<u><b>Acumulado</b></u>	
	<u><b>01.01.2021</b></u>	<u><b>01.01.2020</b></u>
Comisión de Administración	131.691	79.411
<b>Totales</b>	<u><b>131.691</b></u>	<u><b>79.411</b></u>
	=====	=====

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo por pagar a la Sociedad Administradora asciende a M\$ 46.366 y M\$ 37.724 respectivamente.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el período terminado el 31 de marzo de 2021:

Tenedor	%	N° de cuotas inicio	N° cuotas Adquiridas	N° cuotas Rescatadas	N° cuotas finales	Monto en cuotas finales	%
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Trabajadores que representen al empleador	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2020:

Tenedor	%	N° de cuotas inicio	N° cuotas Adquiridas	N° cuotas Rescatadas	N° cuotas finales	Monto en cuotas finales	%
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Trabajadores que representen al empleador	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000

**c. Transacciones con personas relacionadas**

Al 31 de marzo de 2021, el fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**
**NOTA 23 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N° 20.712)**

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N° 20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (desde - hasta)</b>
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	10.000	10.01.2020-10.01.2021

**NOTA 24 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

<b><u>Tipo de gasto</u></b>	<b><u>Acumulado</u></b>	
	<b><u>01.01.2021</u></b> <b><u>31.03.2021</u></b>	<b><u>01.01.2020</u></b> <b><u>31.03.2020</u></b>
Custodia, otros	33.620	4.497
Auditoría	2.518	484
<b>Totales</b>	<b>22.880</b>	<b>4.981</b>
<b>% Sobre el activo del fondo</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,03%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

**NOTA 25 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Al 31/03/2021

**Serie A**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado Cuota	Patrimonio (M\$)	N° aportantes
01	12.020,0360	12.020,0360	15.682.252	8
02	12.102,8566	12.102,8566	15.790.307	8
03	12.187,8991	12.187,8991	15.719.404	7

**Serie C**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado Cuota	Patrimonio (M\$)	N° aportantes
01	11.055,4914	11.055,4914	676.718	1
02	11.135,9973	11.135,9973	336.385	1
03	-	-	-	-

Al 31/12/2020

**Serie A**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado Cuota	Patrimonio (M\$)	N° aportantes
01	10.357,78	10.357,78	17.601.848	12
02	10.419,03	10.419,03	17.705.947	12
03	10.486,36	10.486,36	17.820.357	12
04	10.556,46	10.556,46	17.054.575	11
05	10.601,66	10.601,66	17.127.594	11
06	10.593,48	10.593,48	17.115.295	10
07	10.625,63	10.625,63	17.684.545	10
08	10.672,23	10.672,23	21.201.856	11
09	10.731,37	10.731,37	21.283.579	11
10	10.778,46	10.778,46	21.412.881	11
11	10.853,03	10.853,03	21.578.762	11
12	10.930,73	10.930,73	20.052.891	11

**Serie C**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado Cuota	Patrimonio (M\$)	N° aportantes
01	10.422,97	10.422,97	669.686	1
02	10.501,94	10.501,94	674.960	1
03	10.588,36	10.588,36	680.313	1
04	10.678,19	10.678,19	642.282	1



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

05	10.739,25	10.739,25	645.955	1
06	10.743,90	10.743,90	646.235	1
07	10.789,90	10.789,90	649.002	1
08	10.852,90	10.852,90	652.971	1
09	10.909,34	10.909,34	656.186	1
10	10.994,26	10.994,26	661.294	1
11	11.090,24	11.090,24	667.067	1
12	11.189,98	11.189,98	673.066	1

**NOTA 26 - SANCIONES**

Durante el ejercicio terminado Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES**

El 27 de marzo de 2021, se materializó la fusión por incorporación de los fondos de Inversión FYNSA Renta Fija Privada I y Renta Fija Privada II, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes el pasado 25 de febrero de 2021. A partir de esta fecha, queda únicamente operativo el segundo fondo.

El 14 de mayo de 2021, conforme a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada con fecha 22 de abril de 2021, el Fondo distribuyó dividendos definitivos por \$ 2.159.361.829 con cargo a las utilidades del año 2020.

A juicio de la Administración, entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera de la Sociedad.

**NOTA 28 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
Al 31 de marzo de 2021 y 2020

**ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Descripción	Monto invertido			%Invertido sobre el total de activos del fondo
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros títulos de deuda	14.525.381	-	14.525.381	64,3551
Cuotas de Fondos Mutuos	1.277.831	-	1.277.831	5,6615
	_____	_____	_____	_____
<b>Totales</b>	<b>16.103.212</b>	<b>-</b>	<b>16.103.212</b>	<b>70,0166</b>
	=====	=====	=====	=====

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**  
**ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

	<u>Al 31-03-2021</u>	<u>Al 31-03-2020</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Utilidad (Pérdida) neta realizada de inversiones		
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Enajenación Cuotas Fondos de Inversión/Mutuos	9	11.842
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	355.948	64.454
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total Utilidad (Pérdida) neta realizada de inversiones</b>	<b>355.957</b>	<b>79.296</b>
	<hr/>	<hr/>
Pérdida no realizada de inversiones		
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de contratos forward	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total Pérdida no realizada de inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<hr/>	<hr/>
Utilidad no realizada de inversiones		
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados en títulos de deuda	87.626	310.879
Valorización de cuotas de renta variable	-	2.974
Otras inversiones y operaciones	250.321	8.466
	<hr/>	<hr/>
<b>Total utilidad no realizada de inversiones</b>	<b>337.947</b>	<b>322.319</b>
	<hr/>	<hr/>
Gastos del ejercicio		
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(131.691)	(79.411)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros Gastos	(22.880)	(4.981)
	<hr/>	<hr/>
<b>Total Gastos del ejercicio</b>	<b>(154.571)</b>	<b>(84.392)</b>
	<hr/>	<hr/>
Diferencias de cambio	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>539.333</b>	<b>314.223</b>
	=====	=====

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA FIJA PRIVADA II**  
**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**  
**ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

	<u>Al 31-03-2021</u>	<u>Al 31-03-2020</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Beneficio neto percibido en el ejercicio		
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	355.957	76.296
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(154.571)	(84.392)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>Total Beneficio neto percibido en el ejercicio</b>	<b>201.386</b>	<b>(8.096)</b>
Dividendos provisorios (menos)	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores:		
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida:		
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.159.362	63.681
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>2.159.362</b>	<b>63.681</b>
Pérdida devengada acumulada (menos):		
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono o pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Total pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ajuste a resultado devengado acumulado:		
Por utilidad devengada en ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en ejercicio (más)	-	-
<b>Total ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores</b>	<b>2.159.362</b>	<b>63.681</b>
<b>Monto susceptible de distribuir</b>	<b>2.360.748</b>	<b>55.585</b>
	=====	=====